109245 - El matrimonio simulado para sortear un divorcio irrevocable es inválido

Pregunta

Un hermano musulmán que es amigo mío divorció a su esposa por tercera vez, y ahora su divorcio es irrevocable. ¿Es permisible que yo me case con ella y luego la divorcie, para que ella pueda volver con su marido?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si un musulmán divorcia a su esposa por tercera vez, entonces no es permisible para ellos volver a estar juntos hasta que ella se haya casado con otro hombre y éste la haya divorciado a su vez, porque Dios dijo (traducción del significado):

“En caso de divorciarla, no podrá casarse nuevamente con ella a menos que ésta se casare con otro hombre y este último la divorciare también. Entonces, no incurrirán en falta si volvieran a unirse en matrimonio, considerando poder cumplir con lo que Dios ha establecido. Éstas son las leyes de Dios, las cuales aclara a quienes comprenden” (Al-Báqarah, 2:230).

Y está estipulado que este matrimonio que haría permisible que el primer marido vuelva a desposar a la mujer, debe ser un matrimonio válido y real. El matrimonio temporal, o el matrimonio simulado para luego divorciarse y que el primer marido la despose, son ambos tipos de matrimonio prohibidos en los textos de ley islámica, según el consenso de la amplia mayoría de los eruditos musulmanes, y por lo tanto no hace permisible para ella y su primer marido volver a casarse.

Ver: Al-Mugni, (10/49-55).

Hay reportes auténticos que se remontan al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que indican claramente que este tipo de matrimonio está prohibido.

Abu Dawud (2076) narró que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dios ha maldecido a quien simula un matrimonio para sortear un divorcio irrevocable, y aquél para quien se hace esto”. Este reporte fue clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abu Dawud.

Ibn Máyah (1936) narró de ‘Uqbah Ibn ‘Aamir (que Dios esté complacido con él) que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “¿Quieren que les cuente de alguien que está en la perdición?”. Ellos respondieron: “Sí, Mensajero de Dios”. Él dijo: “Es aquél que simula un matrimonio con una mujer que ha sido divorciada por tercera vez de forma irrevocable, para luego divorciarla y habilitar así un nuevo matrimonio entre ella y su primer marido. Que Dios lo maldiga, y maldiga a aquél para quien hizo esto”. Clasificado como bueno por al-Albani en Sahih Sunan Ibn Máyah.

‘Abd er-Razzáq (6/2650) narró que ‘Umar ibn al-Jattáb (que Dios esté complacido con él) dijo cuando se dirigía a la gente: “Por Dios, que no hay quien haya participado en esto (el matrimonio simulado con este motivo) sin que yo lo castigue”.

Esto se aplica en el caso de quien claramente desposó a una mujer con esas intenciones, sea que lo haya estipulado en el contrato matrimonial o no.

Al-Hakim narró de Náfi’ que un hombre le dijo a Ibn ‘Umar: “Yo desposé a una mujer y de este modo la hice permisible para su primer marido. Él no me dijo que hiciera esto, y tampoco lo sabía”. Ibn ‘Umar le respondió: “No, el matrimonio debe estar basado en intenciones genuinas; si quieres quedarte con ella, entonces no la divorcies, y si no la quieres, entonces divórciala. En el tiempo del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) un matrimonio hecho con esas intenciones era considerado como fornicación; serían fornicadores aún si permanecieran juntos veinte años”.

El imam Áhmed fue consultado acerca de un hombre que desposó a una mujer con la intención de

hacerla permisible para su primer marido, pero la mujer no sabía esto. Él respondió: “Si él tuvo la intención de hacerla permisible para su primer marido, entonces está maldito.

Basándonos en esto, no es permisible que desposes a esta mujer con la intención de hacerla permisible para su primer marido, porque los textos muestran claramente que este es un pecado mayor y una forma de fornicación, y por lo tanto el matrimonio sería inválido.